

JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, dieciocho (18) de febrero de dos mil quince (2015)

MEDIO CONTROL	DE	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO – LABORAL
DEMANDANTE		MARIA VICTORIA VÁSQUEZ BOTERO
DEMANDADO		NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
RADICADO		05001333302420130114400
ASUNTO		ADELANTA AUDIENCIA INICIAL

- 1.** Mediante auto del 27 de agosto de 2014 se convocó a las partes a la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, para el día 31 de marzo de la presente anualidad a las 2:40 pm (folio 72).
- 2.** Se advierte que, para la fecha establecida para la audiencia inicial, el Juzgado se encontraría en vacancia judicial, por lo que se considera procedente adelantar la audiencia para el día **martes 3 de marzo de 2015 a las 2:40 pm.**

NOTIFÍQUESE

MARÍA ELENA CADAVID RAMÍREZ

JUEZ